



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO
Seis (6) de Octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Singular de Única Instancia
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A
Demandada	Zaid Angélica Cortés Conde
Asunto	Ordena emplazamiento
Radicación	633024089001-2019-00113-00

En atención a la solicitud inmediatamente anterior, elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, se ordena el emplazamiento de la demandada ZAID ANGELICA CORTES CONDE, identificada con la c.c. número 38.195.078, de conformidad con lo ordenado en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Por la secretaria del Despacho, publíquese en la página de la Rama Judicial – Registro Nacional de Personas Emplazadas – Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual se procederá a la inclusión de los datos indicados en el inciso 3º del artículo 5º del Acuerdo No. PSAA14-10118 de Marzo 4 de 2014 del Consejo Superior de la Judicatura.

Dicho emplazamiento se considera surtido efectos pasados quince (15) días después de su publicación; si la persona emplazada no comparece en el plazo concedido se le nombrará Curador ad - litem, con el cual se continuará el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

OSCAR IVÁN GARCÍA OSPINA

Juez.-

Firmado Por:

OSCAR IVAN GARCIA OSPINA
JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE GENOVA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d09915b62c5c914ff8ea4697464162f1fc5a75706f8b964c6a7acbb48ea8f807

Documento generado en 06/10/2020 12:10:03 p.m.

JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL GÉNOVA QUINDÍO
CERTIFICO:

Que el auto anterior se notificó por anotación en el ESTADO Nro.:
069

FIJACIÓN: 07-10-2020



ALBA R. CUBILLOS GONZALEZ
Secretaria